Bogotá D.C., 25 de febrero de 2026

Doctor:
LEONEL EDGARDO RIVEROS DIAZ
Supervisor de contrato 1515
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 #13-49
Ciudad

Referencia: Contrato 1515 de 2025

Asunto: Alcance radicados SNR2026ER0471932 y SNR2026ER-0513572, solicitud de prórroga 2 del Contrato 1515 de 2025

Respetado Doctor:

Cordial saludo, en el marco de la ejecución del Contrato No. 1515 de 2025, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el Consorcio Soluciones BPO SNR 2025, cuyo objeto consiste en "(…) *PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y DE TRASLADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ARCHIVÍSTICOS TALES COMO: LA ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ARCHIVOS MISIONALES DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (ORIP) SELECCIONADAS POR LA SNR Y LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ORGANIZACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL ANTECEDENTES REGISTRALES*(…)", comedidamente nos dirigimos a ustedes, con el fin de solicitar se evalúe y consecuentemente se apruebe el prorrogar la ejecución del contrato hasta el día 30 de abril de 2026, de conformidad con la diferentes situaciones que se exponen a continuación, las cuales han impactado el plan de trabajo y los plazos establecidos, así:

En cumplimiento de las obligaciones del contrato, se hizo el traslado de las ORIPs objeto del Contrato para la intervención, esto es: Zapatoca, Pamplona, Sibundoy, Santa Fe de Antioquia, Honda, Girardota, La Dorada, Santa Rosa de Cabal, Villavicencio, Manizales, Garzón y Neiva, así como el traslado de las Orip del ofrecimiento tales como; San Juan del Cesar y Patía El bordo.

Tras completar el traslado, se intervino y presentó al equipo de la Supervisión los procesos técnicos de organización, digitalización y producto terminado, al igual que los discos duros, los cuales, previamente necesitaban ser aprobados para poder proceder con la cuantificación y validación de los mismos.

A pesar de las medidas implementadas, en la ***Tabla No. 1 Entregas realizadas por el Consorcio a la SNR*** *se* ilustra el consolidado del avance de entregas realizadas por el

Consorcio a la Supervisión del Contrato, con corte a la fecha, evidencia el avance del volumen total objeto contractual asciende a 3.975 metros lineales (ML). sobre este total, las actividades de clasificación, ordenación, foliación y digitalización alcanzan un cumplimiento del 100%, lo que demuestra que la totalidad de la documentación fue intervenida técnica.

No obstante, las actividades de punteo, alistamiento y almacenamiento registran un avance del 70,19% (2.790,9 ML), quedando pendiente un 29,81%, asociado principalmente al tiempo requerido para la revisión del alto volumen documental objeto de verificación el cual realizado por el Consorcio. Cabe precisar que el proceso técnico de entrega de discos se realiza con posterioridad a esta revisión mencionada anteriormente, por lo que se debe incluir los ajustes que surjan de este proceso. Por su parte, el traslado al Archivo Central (Funza) presenta una ejecución de 411,39 ML, equivalentes al 10,35% del total contractual.

Tabla 1. Entregas realizadas por el Consorcio a la SNR

Proceso técnico	VOLUMEN (Alcance Contrato + Ofrecimiento)	AVANCE ENTREGAS (ML)	% Avance entregas a SNR
Clasificación, Ord y Foliación	3976,37	3976,37	100,00%
Avance digitalización	3976,37	3976,37	100,00%
Punteo, alistamiento y empaque	3976,37	2790,9	70,19%
Traslados Archivo Central (Funza)	3976,37	411,39	10,35%
Copiado y entrega de discos	3976,37	205,35	5,16%

Fuente. Actas remitidas por el Consorcio Soluciones BPO

De acuerdo con las aprobaciones descritas en la Tabla No. 2 y una vez cuantificados los datos correspondientes a las actividades del Contrato, se evidencia que, a la fecha, se ha alcanzado un avance contractual del 89,90% sobre el volumen total, incluyendo el ofrecimiento, cuya ejecución se encuentra actualmente en curso. Así mismo, los porcentajes de aprobación por proceso reflejan que las actividades técnicas de punteo, alistamiento y almacenamiento alcanzan un 58,89%; el traslado al Archivo Central en Funza registra un 10,35%; y la revisión de discos duros presenta un 1,20%, conforme al detalle que se expone a continuación:

Tabla 2. Productos aprobados por proceso técnico por parte de la SNR

Proceso técnico	VOLUMEN (Alcance Contrato + Ofrecimiento)	AVANCE APROBACIÓN SNR (ML)	% Avance APROBACIONES SNR
Clasificación, Ord y Foliación	3976,37	3976,37	100%
Avance digitalización	3976,37	3859,39	97%
Punteo, alistamiento y empaque	3976,37	2430,55	61,12%
Traslados Archivo Central (Funza)	3976,37	411,39	10,35%
Copiado y entrega de discos	3976,37	47,88	1,20%

Fuente. Notificaciones remitidas por la SNR

A continuación, se discrimina en la tabla No. 3 el avance contractual que se lleva por parte del Consorcio de acuerdo a las actividades plasmadas en los anexos técnicos:

Tabla 3. Avance Contractual.

							ML	3.975
No.	**Actividad**	**Porcentaje**	**Actividad**	**% Por Actividad**	**AVANCE**	**% DE AVANCE**	**ML EN AUD**	**% EN AUD**
1	Etapa Inicial - Aspectos para la ejecución del contrato	2,50%	Entrega de HV Grupo Base	0,83%	9	0,83%		
			Presentación de la Bodega	0,83%	1	0,83%		
			Presentación PMI	0,83%	1	0,83%		
2	Saneamiento - Alistamiento - Traslado	15,00%	Visita de Reconocimiento	2,14%	10	2,14%		
			Saneamiento	2,14%	10	2,14%		
			Limpieza Superficial	2,14%	3977,78	2,14%		
			Conteo de Folios	2,14%	3977,78	2,14%		
			Inventario	2,14%	3977,78	2,14%		
			Embalaje	2,14%	3977,78	2,14%		
			Traslado	2,14%	3977,78	2,14%		
3	Actividades tecnicas	75,00%	Organización	40,00%	3977,78	40,03%		
			Digitalización e Indexación	30,00%	3859,39	29,13%	122,34	0,92%
			Prod. Terminado (Cajas Inventario)	5,00%	2341,74	2,95%	1636,04	2,06%
4	Discos y Traslado a Bodega Funza	5,00%	Traslado a Bodega Funza	2,50%	411,39	0,26%	1930,35	1,21%
			Discos	2,50%	47,97	0,03%	160,05	0,10%
5	Cierre del Proyecto	2,50%	Informes Finales	2,50%				
TOTAL		**100,00%**			**TOTAL**	**89,90%**	**3848,78**	**4,30%**

Fuente. Elaboración propia

Situaciones presentado durante la ejecución para finalizar al 28 de febrero de 2026

- ✓ **Verificación de altos volúmenes de expedientes (Matriculas)**

El porcentaje pendiente que corresponde a un 10,10% y cuya ejecución se había proyectado inicialmente para los meses de enero y febrero de 2026, se ha impactado porque en estos meses se ha avanzado con las actividades de producto terminado, que consiste principalmente en la verificación de los 2.250.908 expedientes (matrículas), situación que generó un impacto directo en los tiempos dado el volumen los cuales, no se alcanzan a solventar al 28 de febrero de 2026, así:

Tabla 4. Cantidad de expedientes por ORIP

Orip	Cantidad de Matrículas
Garzón	179.847
Girardota	532.123
Honda	104.555
La Dorada	58.554
Manizales	154.356
Neiva	528.713
Pamplona	94.738
Patía El Bordo	89.756
San Juan del Cesar	81.596
Santa Rosa de Cabal	18.880
Santa Rosa de Cabal II	85.720
Santafé de Antioquia	77.510
Sibundoy	32.894
Villavicencio	167.946
Zapatoca	43.720
Total general	**2.250.908**

Fuente. Elaboración propia

- ✓ **Normalización de numeración de turnos previo a la entrega a la SNR para control de calidad de producto terminado**

Durante la verificación realizada por el Consorcio, tanto en el proceso de impresión como en la revisión física de las versiones finales de las hojas de control correspondientes a las ORIP Manizales y Neiva, se identificó que el sistema asignaba automáticamente el código del círculo registral y del trámite, así como el autogenerado de la estructura del número de turno con base en la información proporcionada por la SNR, datos que en algunos casos no coincidían con los registrados en el turno físico ni con determinadas tipologías documentales, situación que generó reprocesos en la validación y ajuste de los expedientes, haciendo necesario efectuar las correcciones respectivas en esta etapa final antes de su presentación a la SNR para aprobación y posterior revisión por parte del Archivo Central.

- ✓ **Verificación punteo al 100%**

De conformidad con lo establecido en el anexo contractual, la Superintendencia de Notariado y Registro realizará la verificación del 100% de las unidades de almacenamiento y conservación (cajas y carpetas) entregadas por el Consorcio como producto final intervenido, específicamente la serie documental de Antecedentes Registrales. Esta verificación consiste en contrastar físicamente la totalidad de las unidades documentales con el inventario previamente recibido y aprobado en la etapa de producto terminado a “recibo a satisfacción” por parte del equipo supervisor, cuyo volumen asciende a 2.250.908 matrículas, de acuerdo con lo tabla expuesta anteriormente.

A la fecha, se registra un avance de aprobación de 2.341,74 metros lineales, lo que equivale al 61.12% del total contractual, de los cuales 411,39 metros lineales, ya fueron trasladados al Archivo Central en Funza, pero esto apenas equivale al 10,34% del volumen contractual total. Este resultado refleja que debido al volumen de matrículas (2.250.908) objeto de punteo, la actividad de punteo es más demorada de lo estimado, en consecuencia, resulta técnicamente inviable culminar con la totalidad del proceso de punteo, revisión, traslado y ajuste del producto entregado dentro del plazo contractual establecido al 28 de febrero de 2026.

En este sentido, el cierre del proyecto ha requerido aumentar la capacidad operativa de las partes frente al volumen de matrículas objeto de punteo, en consecuencia, se requiere más tiempo para finalizar las labores y garantizar la verificación y subsanación del 100% del volumen documental.

Posterior a las revisiones anteriormente descritas, es importante tener en cuenta el tiempo requerido por el Archivo Central para realizar la verificación de una muestra aleatoria correspondiente al 10 % de cada una de las cajas de la ORIP. Esta verificación consiste en la comparación física (documento real) frente al registro en FUID, con el fin de evaluar el cumplimiento de los lineamientos técnicos archivísticos establecidos, garantizar la adecuada descripción de las unidades documentales y comprobar que los lotes cumplan

con las condiciones mínimas exigidas para su posterior transferencia al Archivo Central, ubicado en Funza.

De acuerdo con lo anterior, se proyecta finalizar las actividades de punteo y verificación tal y como se indica en el cronograma adjunto.

- ✓ **Entrega y verificación de discos duros**

Una vez finalizado el proceso de organización documental, digitalización, indexación, inventarios documentales y la documentación almacenada en las unidades de conservación, el Consorcio deberá entregar la información en tres (3) discos duros por cada una de las Orip, los cuales deben incluir los subsanes resultantes del punteo y verificación, así como el tiempo que requiere el equipo de la Supervisión para su verificación y aceptación, razón por la cual, el proceso es más largo por la cantidad de matrículas para puntear, lo cual incrementa los tiempos, toda vez que los subsanes deben quedar en los discos para dar finalidad a esta actividad.

A la fecha, contamos con los discos de la Orip de Sibundoy aprobada; Las Orips de Santa Rosa 1 y Zapatoca se encuentran en revisión y ajuste desde el mes de diciembre de 2025. Los demás discos se culminarán una vez finalizadas las verificaciones y ajustes del punteo porque se debe garantizar que los discos contengan la información de los punteos.

Esta situación claramente impacta el cronograma inicial estimado, ya que, a pesar de los recursos dispuestos para el cierre del Contrato, no se ha culminado la etapa de revisión debido a la cantidad de matrículas objeto de verificación, por lo tanto, el plazo actual del contrato no será suficiente.

Si bien, la etapa operativa, que consideramos es la más complicado en virtud de la intervención de todos lo metros lineales contratados por la SNR ya está a punto de finalizar, el proceso de revisión del 100% del producto entregado, su aprobación o el requerimiento de ajustes requiere de más tiempo, tanto para la SNR quien procura el 100% de la calidad del producto entregado y a su vez del consorcio quien requerirá de un tiempo adicional para ajustar los requerimientos que se lleguen a presentar dado el alto volumen de matrículas intervenidas.

En esta finalización, la articulación entre contratante y contratista resulta ser vital, con el fin de conseguir el propósito que llevó a cabo la suscripción del contrato, esto es, cumplir con una necesidad pública y prioritaria, que a la fecha ya tiene un significativo avance y que requiere un de plazo adicional para su culminación.

La entrega de discos se dará posterior al cierre de los punteos, verificaciones y aprobaciones por parte del Archivo Central para el traslado, para ello se adjunta cronograma correspondiente.

PETICIÓN

Conforme con lo antes expuesto y con el fin de cumplir al 100% con los compromisos adquiridos, consideramos pertinente y necesario que se evalúe y consecuentemente se apruebe una prórroga en la ejecución de contrato de sesenta días (60) días calendario, esto es, desde la fecha de terminación pactada, es decir 28 de febrero de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026.

Esta prórroga en el plazo de ejecución tiene como finalidad garantizar la correcta finalización del proyecto y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, reiterando nuestro compromiso con la culminación exitosa de este.

Finalmente, les informamos que esta solicitud no generará costos adicionales para la entidad y una vez suscrita la prórroga del contrato, se modificará la cobertura de las garantías al nuevo plazo pactado.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

JHON BAUTISTA OLAYA
Representante Legal